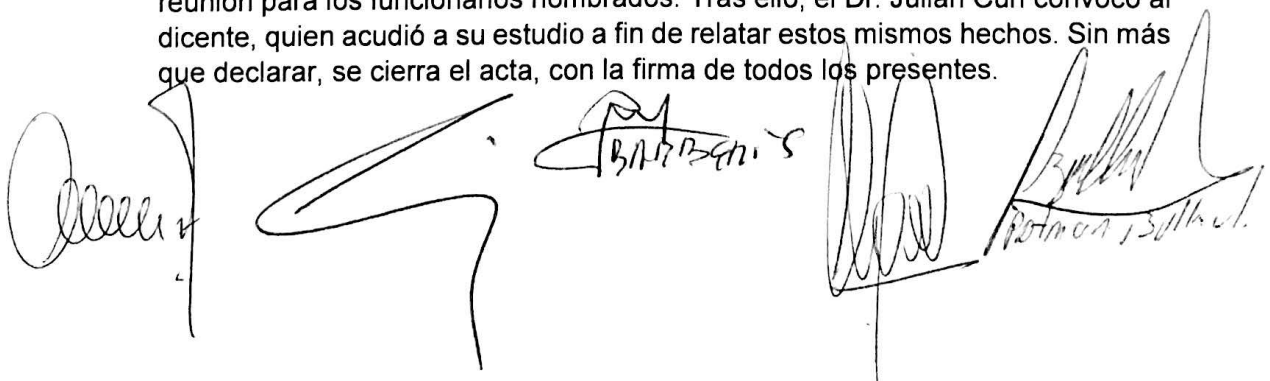


En Buenos Aires, a los 22 días de junio de 2024, se presenta en las oficinas del Ministerio de Seguridad, Av. Gelly y Obes 2289, piso 8º, despacho de la Sra. Ministra, el Sr. Fernando Martínez, de 54 años de edad, argentino, casado, DNI 21.506.389, con domicilio en Lavalle 2705, C.A.B.A., Director del Servicio Penitenciario Federal, quien en presencia de la Sra. Ministra, Dra. Patricia Bullrich, del Dr. Julián Curi, Subsecretario de Asuntos Penitenciarios, del Sr. Daniel Barberis, Director General de Asuntos Prioritarios, del Dr. Carlos Manfroni, Titular de la Unidad de Gabinete de Asesores, desea realizar una denuncia. A continuación, expone una situación que el día anterior había sido anticipada al Sr. Subsecretario de Asuntos Penitenciarios. El 12 de junio del corriente año, el Secretario de Seguridad, Dr. Vicente Ventura Barreiro, lo citó a su despacho y le preguntó por las licitaciones de comidas para los internos de las prisiones federales. Ese pliego fue confeccionado por decisión de la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios, que trabajó para revisar los pliegos anteriores, de modo de ampliar la posibilidad de obtener la participación de la mayor cantidad de oferentes y mejorar así la competencia, el costo y el servicio, ya que, con la anterior modalidad, se presentaban pocas empresas a ofertar. Ese trabajo que la Subsecretaría venía realizando, junto con la Secretaría de Coordinación Administrativa, se completó con el ingreso del dicente, Lic. Fernando Martínez. En esa ocasión, el Dr. Vicente Ventura Barreiro le anticipó al declarante que, cuando la ministra se fuera, él iba a ser el próximo ministro de Seguridad. Le dijo también que él no era "policía de policías" y que estaba interesado en saber cómo iban a estar redactados los pliegos de la licitación de comidas para las cárceles federales. También le preguntó por la readecuación de precios de las adquisiciones ya realizadas, que se manejan por el sistema de "legítimo abono". Agregó que detrás de las empresas que esperaban participar estaba "Coti" Nosiglia y su gente y que las empresas se manejan poniendo plata siempre para que las cosas funcionen y que esa es una práctica habitual. El declarante manifestó que le respondió que él no necesitaba nada, que había insistido mucho para que la designación de su propio cargo fuera ad honorem porque sabía que "este flagelo de las empresas cartelizadas" era un fenómeno arraigado durante mucho tiempo y que quería erradicarlo. El Lic. Martínez añade que, ante esa manifestación, el Dr. Ventura Barreiro le dijo que, de todos modos, las empresas ponen plata siempre, a lo que el declarante reiteró que él no necesitaba nada y que el que necesita realmente las cosas es el Servicio Penitenciario, algo que como Secretario de Seguridad él lo tenía que saber. El dicente añadió que, ya que estaba, le dijera a las empresas que no pusieran más plata en ningún lado. El Secretario de Seguridad le pidió entonces que le dé el nombre de un abogado de su confianza para que arregle con las empresas, a lo cual el manifestante le dijo que no tiene abogados, que no se maneja con abogados. Ante la insistencia del Dr. Ventura Barreiro, el declarante siguió negándose y el Secretario de Seguridad le pidió que le envíe un pliego de las licitaciones, tal como van a salir. El declarante no le envió el pliego y, ese mismo día, por la tarde, Ventura Barreiro insistió con el requerimiento, a lo cual el dicente le dio un pliego de contratación de alimentos crudos, a pesar de que lo que él pedía eran los pliegos de alimentos cocidos. A las dos horas, el Dr. Ventura Barreiro le envió ese mismo pliego con correcciones y agregados que él

sugería realizar. Entonces, el declarante envió los dos archivos al área técnica, encabezada por el Director General de Administración, Prefecto Jorge Quintraman, a fin de que examinara lo que pedía el Secretario de Seguridad. Dos o tres días después le llegó la devolución técnica con la comparación de ambos documentos. Las modificaciones requeridas coincidían con los pliegos habituales que precisamente se estaban cambiando a fin de aumentar la participación de las empresas. El declarante manifiesta que en ese momento advirtió que ese pliego necesariamente debía estar redactado por una empresa, ya que en dos horas no se podía haber realizado esas observaciones, coincidentes con los pliegos anteriores. Se agrega la impresión del pliego en copia simple, que forma parte inescindible de esta declaración. Las modificaciones sugeridas a través de Ventura Barreiro estaban enfocadas a los antecedentes de las empresas, de las que se pretendía que tuvieran experiencia en establecimientos penitenciarios; que la empresa poseyera una planta de elaboración a menos de cien kilómetros de distancia de la unidad penitenciaria; y solicitaba que se desestimara cualquier oferta que se realizara por debajo del diez por ciento (10%) del precio testigo, a lo que llamaban "precio vil". El Lic. Fernando Martínez declara que él, en una primera instancia, intentó investigar un poco para saber quién estaba detrás de todo ese movimiento, a fin de ponerlo en conocimiento de la superioridad. Agrega que el 13 de junio recibió la visita del Director General de Asuntos Prioritarios, Lic. Daniel Barberis, a quien el Titular de la Unidad de Gabinete de Asesores le había encomendado averiguar qué estaba ocurriendo con las cárceles, a partir de un mensaje que recibió del Dr. Maximiliano Rima, en el que preguntaba por los pagos atrasados de la comida de las cárceles. Durante esa visita, Barberis le preguntó qué pasaba con la comida y si conocía a Maximiliano Rima. El declarante le dijo que no, pero que casualmente el día anterior el Secretario de Seguridad le había preguntado también por el tema de las comidas y le contó todo lo que había sucedido en la reunión. Después de unos días, Ventura Barreiro volvió a hablar con el declarante por WhatsApp para preguntar qué había sucedido con el pliego corregido, a lo que el Lic. Fernando Martínez le respondió que el pliego había salido tal como lo había redactado la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios, siguiendo las pautas de transparencia y amplia participación y competencia que había requerido la Sra. Ministra, a lo que el Dr. Ventura Barreiro respondió: "¡Qué cagada!", y cortó. Finalmente, el 21 de junio, el Sr. Daniel Barberis llamó por teléfono al Jefe de Gabinete Dr. Manfroni porque tenía que comentarle, junto con el declarante, un hecho grave relacionado con las cárceles. Una hora después, se reunieron, le contaron lo ocurrido y en ese momento, el Dr. Manfroni llamó, delante de los presentes, al Dr. Julián Curi, Subsecretario de Asuntos Penitenciarios e inmediatamente después a la Sra. Ministra solicitando una reunión para los funcionarios nombrados. Tras ello, el Dr. Julián Curi convocó al dicente, quien acudió a su estudio a fin de relatar estos mismos hechos. Sin más que declarar, se cierra el acta, con la firma de todos los presentes.



The image shows five distinct handwritten signatures in black ink, arranged horizontally at the bottom of the page. From left to right: the first is a cursive signature; the second is a stylized signature with a long horizontal stroke; the third is a signature that appears to read 'Barberis'; the fourth is a signature with several vertical loops; and the fifth is a signature with the name 'Quintraman' written below it.